



ORIGINAL
DIRECCIÓN S. SALUD COQUIMBO

RESOLUCIÓN EXENTA N°

3134

NAA/GLS/MOC/CCM/END/MVC

- 6 JUL. 2021

VISTOS:

El D.F.L. N° 1/05 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.S. N° 2.753 de 1979, D.S. N° 140 de 2004 sobre Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud, la resolución N° 30/15, Resolución N°7/19, Resolución N°6/19, todas de la Contraloría General de la República,; y el Decreto Exento N° 01 de fecha 08 de enero de 2021 del Ministerio de Salud en relación con la Resolución Exenta Ra 428/8/2020 del Servicio de Salud Coquimbo.

CONSIDERANDO:

- La Ley 21.289, sobre Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2021.
- El artículo 4° del Decreto Supremo N°31 del 2017 del Ministerio de Salud.
- La necesidad de entregar prestaciones de rehabilitación de calidad, en forma oportuna y accesible, a las personas con discapacidad, permanente o transitoria, mejorando la resolutiveidad a nivel de la atención primaria de salud.
- El Programa de Rehabilitación Integral en la Red de Salud, aprobado por Resolución Exenta N°106, del 02 de febrero 2021, del Ministerio de Salud.
- La Resolución Exenta N° 140, del 05 de febrero 2021, del Ministerio de Salud que aprueba los recursos del referido Programa.
- La necesidad de financiar el componente de Equipo de Rehabilitación Rural del Programa de Rehabilitación Integral y de evaluar el cumplimiento de sus objetivos y actividades, conforme los mecanismos de evaluación establecidos en el mismo Programa, y atendida las facultades de mi cargo, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- ASÍGNENSE** recursos para la compra de insumos y Materiales para el desarrollo del Programa de Rehabilitación Integral a los Equipos Rurales, la suma total de **\$6.821.062 (seis millones ochocientos veinte un mil sesenta y dos pesos.)**, de acuerdo al siguiente detalle:

Equipos Rurales (Insumos)	Subt. 22	Subt. 22 Insumos
Equipo Rural 1 – Limarí (insumos para realización de ortesis, ejercicios, talleres y atenciones a la comunidad)	\$3.410.531	\$6.821.062
Equipo Rural 2 – Choapa (insumos para realización de ortesis, ejercicios, talleres y atenciones a la comunidad)	\$3.410.531	

- DÉJESE ESTABLECIDO** que los insumos que se adquieran deben tener directa relación con las actividades del Programa. El Equipo de Rehabilitación Rural debe enviar el listado de insumos a la Dirección del Servicio de Salud Coquimbo antes del **30 de abril 2021**.

- DÉJESE ESTABLECIDO** que el "Equipo Rural 2 – Choapa" tendrá dependencia administrativa del Departamento de Salud Provincial del Choapa.

- IMPÚTESE**, el gasto de la presente resolución, al Subtítulo 22, del presupuesto del Servicio de Salud Coquimbo, vigente para el año 2021.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE. -



D. M. EDGARDO GONZALEZ MIRANDA
DIRECTOR (S)
SERVICIO DE SALUD COQUIMBO

DISTRIBUCIÓN:

- Dpto. de Salud Provincial del Choapa, Servicio de Salud Coquimbo
- Subdepto. de gestión de recursos físicos servicio de salud coquimbo
- Unidad de Movilización, del Subdepto. de Gestión de Recursos Físicos del Servicio de Salud Coquimbo.
- Subdirección de APS. DSSC.
- Subdepto de Gestión Financiera DSSC.
- Depto de Asesoría Jurídica DSSC.
- Archivo.

